

**GRUPO DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES DE
LOS ESTADOS PARTES EN LA CONVENCIÓN
SOBRE PROHIBICIONES O RESTRICCIONES DEL
EMPLEO DE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES
QUE PUEDAN CONSIDERARSE EXCESIVAMENTE
NOCIVAS O DE EFECTOS INDISCRIMINADOS**

CCW/GGE/I/2
28 de mayo de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Primer período de sesiones
Ginebra, 21 a 24 de mayo de 2001

**INFORME DE PROCEDIMIENTO DEL GRUPO DE EXPERTOS
GUBERNAMENTALES DE LOS ESTADOS PARTES EN LA
CONVENCIÓN SOBRE PROHIBICIONES O RESTRICCIONES
DEL EMPLEO DE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES QUE
PUEDAN CONSIDERARSE EXCESIVAMENTE NOCIVAS O DE
EFECTOS INDISCRIMINADOS**

1. La Segunda Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (la Convención), celebrada en Ginebra del 11 al 21 de diciembre de 2001 decidió en su Declaración Final encomendar las actividades complementarias de las decisiones dimanantes de la Segunda Conferencia de Examen de la Convención, bajo la supervisión del Presidente designado de una reunión de los Estados Partes en la Convención que se celebrará los días 12 y 13 de diciembre de 2002 en Ginebra, conjuntamente con la Cuarta Conferencia Anual de los Estados Partes en el Protocolo II enmendado, que podría iniciarse el 11 de diciembre de 2002. Para ello, la Conferencia decidió establecer un Grupo de Expertos Gubernamentales de composición abierta con coordinadores separados, encargado de:

- a) Examinar todas las medidas y propuestas sobre la cuestión de los restos materiales explosivos de guerra. En este contexto, el Grupo examinará todos los factores, las medidas y propuestas apropiados en especial:
 - los factores y tipos de municiones susceptibles de provocar problemas humanitarios a raíz de un conflicto;
 - las mejoras técnicas y otras disposiciones en relación con los tipos de municiones pertinentes, incluidas las submuniciones, que podrían reducir el riesgo de que tales municiones se convirtieran en restos materiales explosivos de guerra;

- la adecuación del derecho humanitario internacional vigente para reducir al mínimo los peligros que, en el período posterior al conflicto, representan los restos materiales explosivos de guerra para la población civil y militar;
- disposiciones para alertar a la población civil que vive en zonas afectadas por restos materiales explosivos de guerra o próxima a ellas, la remoción de los restos materiales explosivos de guerra, el suministro de información para facilitar la remoción, pronto y en condiciones de seguridad, de esos restos, y cuestiones y responsabilidades conexas;
- asistencia y cooperación.

El Coordinador emprenderá su labor de manera eficiente para presentar sus recomendaciones, adoptadas por consenso, en fecha temprana para su examen por los Estados Partes, que incluirán la conveniencia de negociar uno o más instrumentos jurídicamente vinculantes sobre los restos materiales explosivos de guerra y otros planteamientos.

- b) Seguir examinando la cuestión de las minas distintas de las minas antipersonal. El Coordinador presentará a los Estados Partes un informe aprobado por consenso.

La Segunda Conferencia de Examen acordó que los trabajos entre períodos de sesiones de 2002 se realizarían en tres períodos. En la misma Conferencia, los Estados Partes acordaron también que el Presidente designado consultaría a los Estados Partes acerca de las disposiciones financieras y el programa de trabajo y que los trabajos entre períodos de sesiones se realizarían de conformidad con el reglamento aprobado por la Segunda Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención.

2. El primer período de sesiones del Grupo de Expertos Gubernamentales se celebró en Ginebra del 21 al 24 de mayo de 2002.

3. El 21 de mayo de 2002, el Embajador Rakesh Sood, de la India, Presidente designado de la reunión de los Estados Partes que se celebrará los días 12 y 13 de diciembre de 2002, declaró abierto el período de sesiones. Posteriormente, dirigieron las sesiones dos coordinadores: el Embajador Chris Sanders, de los Países Bajos, que dirigió la reunión sobre restos materiales explosivos de guerra, y el Sr. Peter Kolarov, de Bulgaria, que dirigió la reunión sobre las minas distintas de las minas antipersonal. El Sr. Vladimir Bogomolov, Oficial de Asuntos Políticos de la Subdivisión de Ginebra del Departamento de Asuntos de Desarme, actuó como Secretario del Grupo.

4. En su primera sesión plenaria, celebrada el 21 de mayo de 2002, el Grupo aprobó su programa de trabajo (CCW/GGE/I/1), con los temas siguientes:

"Apertura del período de sesiones por el Presidente designado de la reunión de los Estados Partes en la Convención que se celebrará los días 12 y 13 de diciembre de 2002.

Aprobación del programa.

Confirmación del reglamento.

Aprobación de las disposiciones financieras para las reuniones del Grupo.

Cuestión de la participación.

Organización de los trabajos del Grupo de Expertos.

Futuros períodos de sesiones, calendario de reuniones y programa de trabajo.

Examen y aprobación del informe de procedimiento.

Documentación de antecedentes.

Intercambio general de opiniones y examen de propuestas sobre los restos materiales explosivos de guerra y las minas distintas de las minas antipersonal.

Aprobación del informe de procedimiento."

5. En la misma sesión, el Grupo confirmó el reglamento recomendado y usado por la Segunda Conferencia de Examen (CCW/CONF.II/PC.1/1 en su forma oralmente revisada).
6. En la misma sesión, con arreglo al artículo 16 del reglamento, el Grupo aprobó los arreglos para sufragar el costo de las actividades del Grupo que había recomendado la Segunda Conferencia de Examen (CCW/CONF.II/2).
7. Participaron en la labor del Grupo los 58 Estados Partes en la Convención siguientes: Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, China, Chipre, Colombia, Croacia, Cuba, Dinamarca, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guatemala, Hungría, India, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, México, Mongolia, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, Rumania, Santa Sede, Senegal, Sudáfrica, Suecia, Suiza y Túnez.
8. Los tres Estados signatarios siguientes participaron también en la labor del Grupo: Egipto, Marruecos y Turquía.
9. Los siguientes siete Estados que no son partes en la Convención participaron en calidad de observadores: Arabia Saudita, Jamahiriya Árabe Libia, Kuwait, Nigeria, Singapur, Sri Lanka y Venezuela.
10. Los representantes del Servicio de Actividades Relativas a las Minas de las Naciones Unidas participaron en la labor del Grupo.
11. También participaron en la labor del Grupo los representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra, la Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas, Human Rights Watch, Landmine Action, la Federación Luterana Mundial y la Oficina Cuáquera ante las Naciones Unidas.

12. El Grupo celebró dos sesiones plenarias. Durante el período de sesiones el Grupo de Expertos Gubernamentales examinó los documentos de trabajo que figuran en la lista anexa (CCW/GGE/I/WP.1 a 12).
13. El Grupo escuchó una exposición de la delegación de Hungría sobre el problema de las municiones sin estallar en ese país y una exposición del Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra y del CICR acerca de su documento de trabajo conjunto que figura en el documento CCW/GGE/I/WP.5. La delegación de Suiza organizó una exposición sobre los restos materiales explosivos de guerra los días 21 y 22 de mayo de 2002. Asimismo, durante el período de sesiones Human Rights Watch expuso los temas "Misión de evaluación de los daños causados por los combates en el Afganistán" y "Visión general de las submuniciones explosivas", y Landmine Action expuso el tema "Los restos materiales explosivos de guerra".
14. El Grupo de Expertos examinó también la cuestión de la participación, incluida la de los organismos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y otros organismos, las organizaciones no gubernamentales y personas competentes en la labor del Grupo y acordó llevar a cabo sus actividades con la máxima transparencia.
15. En relación con la organización de los trabajos, el Grupo decidió celebrar su segundo período de sesiones del 15 al 26 de julio de 2002 y el tercer período de sesiones del 2 al 10 de diciembre de 2002. Asimismo, el Grupo acordó que se preparara un informe al final de cada período de sesiones, de manera que quedaran debidamente consignadas las decisiones o recomendaciones sobre cuestiones de organización, así como las recomendaciones sobre cuestiones sustantivas.
16. El Grupo acordó celebrar dos reuniones de expertos militares durante su segundo período de sesiones de julio bajo la presidencia del coronel Erwin Dahinden de Suiza para examinar la cuestión de los restos materiales explosivos de guerra.
17. En la segunda sesión, celebrada el 24 de mayo de 2002, el Grupo de Expertos Gubernamentales aprobó el informe de procedimiento de su primer período de sesiones que figuraba en el documento CCW/GGE/I/CRP.1, en su forma enmendada oralmente, publicado luego con la signatura CCW/GGE/I/2.

Anexo

LISTA DE DOCUMENTOS DEL GRUPO DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES
 PRIMER PERÍODO DE SESIONES, 21 A 24 DE MAYO DE 2002

Signatura	Título	País/organización
CCW/GGE/I/1	Proyecto de programa provisional	Secretaría
CCW/GGE/I/WP.1	Proyecto de documento de reflexión de la Unión Europea sobre las minas distintas de las minas antipersonal	Unión Europea
CCW/GGE/I/WP.2	Documento de debate sobre la remoción de los restos materiales explosivos de guerra	Coordinador del tema
CCW/GGE/I/WP.3	Asistencia y cooperación en materia de restos materiales explosivos de guerra	Brasil, Japón y Perú
CCW/GGE/I/WP.4	Las mejoras técnicas y otras disposiciones en relación con los tipos de municiones pertinentes, incluidas las submuniciones que podrían reducir el riesgo de que tales municiones se convirtieran en restos materiales explosivos de guerra	Suiza
CCW/GGE/I/WP.5	Los tipos de municiones que se convierten en restos materiales explosivos de guerra	CIDHG/CICR
CCW/GGE/I/WP.6	Documento de debate sobre la "Alerta a la población civil"	Noruega, Landmine Action, Reino Unido
CCW/GGE/I/WP.7	Posición de la Unión Europea sobre la cuestión de los restos materiales explosivos de guerra	Unión Europea
CCW/GGE/I/WP.8	El intercambio de información como instrumento para proteger a los civiles de los efectos de las municiones sin estallar y los restos materiales explosivos de guerra	Estados Unidos
CCW/GGE/I/WP.9	La adecuación del derecho internacional vigente para reducir los peligros de los restos materiales explosivos de guerra después de un conflicto	Suecia
CCW/GGE/I/WP.9/Corr.1 (en inglés solamente)	La adecuación del derecho internacional vigente para reducir los peligros de los restos materiales explosivos de guerra después de un conflicto	Suecia
CCW/GGE/I/WP.10	Cuestiones jurídicas relacionadas con los restos materiales explosivos de guerra	Reino Unido
CCW/GGE/I/WP.11	Documento de debate sobre la cuestión de los restos materiales explosivos de guerra	Federación de Rusia

Signatura	Título	País/organización
CCW/GGE/I/WP.12	Documento de debate sobre la cuestión de las restricciones del empleo de minas antivehículo	Federación de Rusia
CCW/GGE/I/INF.2	Lista de participantes	Secretaría